Quinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TR

Ir a buscar y traer algunos de los quin
tados con otras diligenzias conzernientes
a efectuar la pre sente quinta; y aunque
por su Md. el Sr. Alcalde Maior le rre
plico que quando abia ido a traer o en
busca de dichos quintados, i que solo te
nia un boto, como lleba dicho, replico que
botaria en su lugar, i su Md. determinaria
en Justizia porque no tenia boto para otra
cosa; i en quanto a que se le niega, no aba
ido en busca de dichos reos era notorio lo
contrario, como que tambien no abia mo
tibo para decirle que por sus fines par
ticulares no se abia praxticado esta
quinta; como tambien el que era mas acu
dar para labrar que pedia por testimo
nio, i que no era Justo, se las dijese su Md.
pues su Mgd. no daba la Juristizion para
que se provocase al botante, ni a otro nin
guno, capitular; i en quanto a dicha rre
pre sentazion fecha por su Md. para
cumplimentar los dos ultimamente des
pedidos, se de quenta indibidual, al caba
llero, superintendente de la ziudad de Marzia
con espresion de todos los quintados, y los
reos ausentes a quien en primer lugar a
tocado, i por su ausenzia se an remitido
otros, los que a bido escluidos para que